



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)

Srita. Ingri Judiht Canales

Oficial de la Información Pública

Su Oficina.

Estimada Señorita Canales:

Reciba de la Oficina de la Mujer un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones encomendadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Sirva la presente para entregar la información solicitada a través de oficio N.107-2022-AMSI-OIP del 05 de agosto del 2024.

Procedimientos de una Denuncia:

- Presentarse a la Oficina de la Mujer
- Exponer su denuncia ante la Coordinadora
- Buscar soluciones
- Elaborar la Nota de Citatoria para la Audiencia
- En caso que la denuncia no corresponda a dicha oficina, se remite a las instancias correspondientes. (Juzgado de Paz, Policía, Fiscalía, etc.)

Procedimientos de solicitud de techo y piso:

- Presentarse a la Oficina de la Mujer
- Entregar fotocopia de la identidad
- Llenar la solicitud correspondiente
- Entregar listado de las solicitantes al Técnico Municipal para que realice las respectivas inspecciones.





Procedimientos de ayudas sociales:

- Presentarse a la Oficina de la Mujer
- Entregar fotocopia de la identidad y documentación correspondiente
- Llenar la solicitud según el tipo de ayuda (Análisis de laboratorio, transporte, compra de medicamentos).
- Establecer el monto según el tipo de ayuda.

Procedimientos de capacitaciones:

- Presentarse a la Oficina de la Mujer (Junta directiva de Mujeres de la comunidad)
- Solicitar a la Coordinadora la Capacitación en el tema que necesitan conocimiento o reforzamiento
- Buscar los técnicos capacitados en el área según el tema de la solicitud presentada
- Trasladarse a la comunidad donde se impartirá la capacitación


Ingri Canales



Coordinadora de la Oficina de la Mujer